



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Fomento y Desarrollo

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°15899-**

MONTE PATRIA, 03 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Convenio de colaboración y transferencia de recursos Instituto de Desarrollo Agropecuario e Ilustre Municipalidad de Monte Patria, firmado el 07 de diciembre de 2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. **Roberto Araya Cortés, Rut.;** [REDACTED], **Encargado de Departamento de Fomento y Desarrollo, a Honorarios de la Suma Alzada**, de acuerdo al siguiente detalle :
 - **10, 11, 12 y 13 de octubre de 2018:** Gira tecnológica y comercial del Grupo Apícola, en las ciudades de Paillaco, región de los ríos y Buín, región metropolitana. El propósito acompañar a los usuarios/as del grupo apícola, con el objeto de conocer la dinámica de funcionamiento de poderes de comercialización apícola y experiencias de asociatividad exitosa.
- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:
- 02 viatico al 100% \$ 0.-
 - 01 viatico al 40% \$ 0.-
- Total: \$ 0.-
2. **IMPUTESE**, el gasto de. \$ 0.- a la cuenta contable N°215.21.03.001.001.002 "Asesoría en Desarrollo Económico", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/DCA/RAC/lcr.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Fomento